



ABN JOR  
JEFATURA  
15 JUL 19 a 9:23

## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.333-7/2019**

FECHA: 12 DE JULIO DE 2019

### **RESOLUCIÓN No.333-7/2019.- Sesión No.3788 del 12 de julio de 2019.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.292-6/2019 del 20 de junio de 2019 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.05/2019, por lotes, con la empresa extranjera Montran Corporation, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Contratación de soporte técnico para servidor de aplicaciones Glassfish de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por un período de dos (2) años comprendido del 16 de julio de 2019 al 15 de julio de 2021 y **Lote No.2:** Mantenimiento estándar para los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por un período de dos (2) años comprendido del 16 de julio de 2019 al 15 de julio de 2021, y un paquete de un mil cuatrocientas (1,400) horas a demanda de soporte fuera de horario y adecuaciones para los sistemas BCH-TR y DV-BCH durante la vigencia del contrato, efecto para el cual se aprobaron las especificaciones técnicas y condiciones de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, mediante nota ABN-5651/2019 del 21 de junio de 2019, invitó a la empresa extranjera Montran Corporation a presentar su oferta de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones de contratación autorizadas, remitiendo su propuesta técnica y económica por medio de correo electrónico

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.333-7/2019

- 2 -

del 28 de junio de 2019, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Contratación de soporte técnico para servidor de aplicaciones Glassfish de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por un período de dos (2) años comprendido del 16 de julio de 2019 al 15 de julio de 2021, por un valor de ochenta y dos mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos (US\$82,711.20) y **Lote No.2:** Mantenimiento estándar para los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por un período de dos (2) años comprendido del 16 de julio de 2019 al 15 de julio de 2021, por un valor de seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$644,700.00); y un (1) paquete de un mil cuatrocientas (1,400) horas a demanda de soporte fuera de horario y adecuaciones para los sistemas BCH-TR y DV-BCH durante la vigencia del contrato, por un valor por hora de doscientos tres dólares de los Estados Unidos de América con trece centavos (US\$203.13), siendo un valor total por las un mil cuatrocientas (1,400) horas de doscientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$284,382.00); dicha oferta fue turnada para revisión a los departamentos de Sistema de Pagos, Operaciones Monetarias y Tecnología y Comunicaciones, mediante memorándum ABN-5991/2019 del 1 de julio de 2019, respondiendo según memorandos SP-1965/2019, OM-1376/2019 y TyC-1961/2019 del 2 y 3 de julio de 2019, indicando que la empresa oferente debía aclarar aspectos técnicos y legales de la oferta presentada, por lo que, por medio de nota ABN-6069/2019 del 3 de julio de 2019, se le solicitó a la empresa hacer las correcciones conforme con lo indicado en las especificaciones técnicas referidas.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar el precio del contrato para obtener las condiciones más ventajosas para la administración, por lo que, mediante

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.333-7/2019

- 3 -

nota ABN-6000/2019 del 2 de julio de 2019, se solicitó a la empresa extranjera reconsiderar el precio de su oferta económica, presentando ésta una nueva oferta el 4 de julio de 2019, según el detalle siguiente: para el referido **Lote No.1** por un valor de setenta y ocho mil quinientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cuatro centavos (US\$78,575.64), lo que representa una disminución de cuatro mil ciento treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y seis centavos (US\$4,135.56), equivalente al cinco por ciento (5%) respecto a la oferta inicial; para el referido **Lote No.2** por un valor de seiscientos doce mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$612,465.00), lo que representa una disminución de treinta y dos mil doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$32,235.00), equivalente a un cinco por ciento (5%) respecto a la oferta inicial; y para un (1) paquete de un mil cuatrocientas (1,400) horas a demanda de soporte fuera de horario y adecuaciones para los sistemas BCH-TR y DV-BCH durante la vigencia del contrato, por un valor por hora de ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y siete centavos (US\$192.97), siendo un valor total por un mil cuatrocientas (1,400) horas de doscientos setenta mil ciento cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$270,158.00), lo que representa una disminución de catorce mil doscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$14,224.00), equivalente al cinco por ciento (5%) respecto a la oferta inicial; asimismo, la empresa extranjera Montran Corporation subsanó la documentación legal y técnica de conformidad con lo requerido mediante nota ABN-6069/2019 del 3 de julio de 2019.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-6237/2019 del 9 de julio de 2019, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación, contenida en el memorándum ABN-6235/2019 del 9 de julio de 2019, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1353/2019 del 8 de julio de 2019, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.333-7/2019

- 4 -

la empresa extranjera Montran Corporation la Contratación Directa No.05/2019 en referencia.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y 136 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

### RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation la Contratación Directa No.05/2019, según el detalle siguiente:

- **Lote No.1:** Contratación de soporte técnico para servidor de aplicaciones Glassfish de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por un período de dos (2) años comprendido del 16 de julio de 2019 al 15 de julio de 2021, por un valor de setenta y ocho mil quinientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cuatro centavos (US\$78,575.64).
- **Lote No.2:** Mantenimiento estándar para los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por un período de dos (2) años comprendido del 16 de julio de 2019 al 15 de julio de 2021, por un valor de seiscientos doce mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$612,465.00).

Contratación de un (1) paquete de un mil cuatrocientas (1,400) horas a demanda de soporte fuera de horario y adecuaciones para los sistemas BCH-TR y DV-BCH durante la vigencia del contrato, por un valor por hora de ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y siete centavos (US\$192.97), lo cual asciende a un valor total por dicho paquete de doscientos setenta mil ciento cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$270,158.00).

2. Comunicar lo resuelto a la empresa extranjera Montran Corporation para los fines pertinentes.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.333-7/2019

- 5 -

3. Facultar a la Gerencia para que en su oportunidad autorice en la forma programada las transferencias cablegráficas a favor de la empresa extranjera Montran Corporation hasta un valor de setecientos veinte mil ochocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y ocho centavos (US\$720,898.98) por los conceptos indicados en el numeral 1 anterior; asimismo, transferir en lempiras al Servicio de Administración de Rentas (SAR) el equivalente a doscientos cuarenta mil doscientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (US\$240,299.66) por concepto del veinticinco por ciento (25%) de impuesto sobre la renta, al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realice el pago.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
**Secretario**

CRV

- 📁 Subgerencias
  - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
  - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
  - Departamento de Sistema de Pagos
  - Departamento de Operaciones Monetarias
  - Departamento de Presupuesto
  - Departamento Jurídico
  - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn





12 de julio de 2019

Secretaría del  
Directorio

*Sr. José Patricio Escobar*  
General Manager  
**Montran Corporation**  
Ciudad

Estimado señor Escobar:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.333-7/2019, emitida en la Sesión del Directorio No.3788 del 12 de julio de 2019, que literalmente dice:

«1. Adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation la Contratación Directa No.05/2019, según el detalle siguiente:

- **Lote No.1:** Contratación de soporte técnico para servidor de aplicaciones Glassfish de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por un período de dos (2) años comprendido del 16 de julio de 2019 al 15 de julio de 2021, por un valor de setenta y ocho mil quinientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cuatro centavos (US\$78,575.64).
- **Lote No.2:** Mantenimiento estándar para los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por un período de dos (2) años comprendido del 16 de julio de 2019 al 15 de julio de 2021, por un valor de seiscientos doce mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$612,465.00).

Contratación de un (1) paquete de un mil cuatrocientas (1,400) horas a demanda de soporte fuera de horario y adecuaciones para los sistemas BCH-TR y DV-BCH durante la vigencia del contrato, por un valor por hora de ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y siete centavos (US\$192.97), lo cual asciende a un valor total por dicho paquete de doscientos setenta mil ciento cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$270,158.00).



Sr. José Patricio Escobar  
Resolución No.333-7/2019

- 2 -

Secretaría del  
Directorio


2. Comunicar lo resuelto a la empresa extranjera Montran Corporation para los fines pertinentes.
3. Facultar a la Gerencia para que en su oportunidad autorice en la forma programada las transferencias cablegráficas a favor de la empresa extranjera Montran Corporation hasta un valor de setecientos veinte mil ochocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y ocho centavos (US\$720,898.98) por los conceptos indicados en el numeral 1 anterior; asimismo, transferir en lempiras al Servicio de Administración de Rentas (SAR) el equivalente a doscientos cuarenta mil doscientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (US\$240,299.66) por concepto del veinticinco por ciento (25%) de impuesto sobre la renta, al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realice el pago.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
Secretario



CRV

 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
Departamento Jurídico - BCH